GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 177 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 MAY 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4557-2019-GGR, sobre Conformación de Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD - al 2021, del Gobierno Regional Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establece la competencia de: Su competencia exclusiva es promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética, etc. Su función en materia de transporte es planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la infraestructura vial regional, no comprendida en el Red Vial Nacional o Rural, debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo regional;

Que, mediante Decreto Supremo D.S. N° 019-2011-MTC se aprobó la Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Sectores Transporte y Comunicaciones, en los niveles Nacional, Regional y Local, que menciona que en infraestructura vial, el Gobierno Regional tiene la competencia de administrar y ejecutar el desarrollo y conservación de la Red Vial Departamental o regional;

Que, mediante Resolución Ministerial RM N° 1182-2017/MTC.PROVIAS DESCENTRALIZADO (PVD) mediante su Gerencia de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada (GFGVD), en el marco sus competencias, elaboró El Plan de Fortalecimiento para la Gestión de Infraestructura de Transporte Departamental de los Gobiernos Regionales al 2021 - PLAN GITD GRs, en concordancia con las funciones establecidas en su Manual de Operaciones aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1182-2017-MTC/01.02 (07.12.2017), en el cual se determina que PVD tiene a su cargo "*(...) el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental (...)* y es su objetivo *"promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, y el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país"*;

Que, mediante memorando N° 096-2019-MTC/21 GFVD, de fecha 31 de enero del presente año, la GFGVD de PVD ha dispuesto la realización de "Talleres Regionales de Validación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura de Transporte Departamental de Gobiernos Regionales al 2021", los cuáles iniciaron con un Taller Nacional realizado en Lima, el 14 de febrero de 2019;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 177 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, ...
24 MAY 2019

y mediante memorando (c) N° 010-2019-MTC/21 GFGVD, PVD dispuso la realización de los Talleres Regionales de Validación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura de Transporte Departamental de Gobiernos Regionales al 2021, con la finalidad de socializar la versión final del PLAN GITD-GRs-2021, dar a conocer su importancia como instrumento orientador, y lograr compromisos para su implementación;

Que, en dichos talleres, los funcionarios asistentes firmaron un acta por Región con los siguientes puntos:

a) Validan el PLAN GITD-GRs-2021 como instrumento orientador para el desarrollo de capacidades de la gestión de infraestructura de transporte departamental y se comprometen a impulsar en el interior de sus GRs su implementación.
b) Asi como la formulación de un Plan de Fortalecimiento a nivel de sus respectivos GRs.
c) Finalmente la conformación de instancias que lideren y contribuyan a la articulación ínter e intragubernamental de la GITD de su competencia;

Que, mediante memorando N° 028-2019-MTC/21 GFGVD; PVD en el marco de la implementación del PLAN GITD GRs al 2021, y en base a los acuerdos asumidos en las actas de validación por los gobiernos regionales. Se programaron a través de sus Unidades Zonales, la realización de la acción de asistencia técnica: "Reuniones de Trabajo para la Conformación de Comités Intergerenciales de la GITD- 2019-2021" Convocando a los siguientes funcionarios de instancias:

. 02 Representantes del Consejo Regional
. 02 Representantes de la Gerencia General Regional
. 02 Representantes de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
. 02 Representantes de la Gerencia de Infraestructura u Obras
. 02 Representantes de la DRTC
. 02 Representantes de la Oficina de Recursos Humanos
. 02 Representantes de la Oficina de Tecnologías de la Información
. 02 Representantes de la Gerencia de Desarrollo Económico
. 02 Representantes de la Gerencia de Desarrollo Social
. Otros representantes de instancias con labores igual a las mencionadas; y

Estando al Informe Legal N° 437-2019-GR PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-GR-GR PUNO;

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 177 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 MAY 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD- al 2021, del Gobierno Regional Puno.

Esta conformación se realiza en virtud del acta suscrita en la reunión para este fin, en donde se propusieron los miembros titulares y suplementes, celebrada el día 09 de Mayo del 2019 en la ciudad de Puno, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

1	WILBER CUTIPA ALEJO	Presidente	Sub Gerencia de Programación de Inversiones y C T I. Sub Gerente
2	JAIME QUISOCALA SUPO	Primer Miembro	Gerencia Regional de Infraestructura. Gerente
3	DANIEL RIGOBERTO BARRANTES ZELA	Segundo Miembro	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Director

MIEMBROS SUPLENTES

1	JORGE MAQUERA RAMOS	Suplente Presidente	Sub Gerencia de Programación de Inversiones y C.T.I. Especialista
2	MELITON TITO VELASQUEZ CRUZ	Suplente Primer Miembro	Sub Gerencia de Obras. Especialista Técnico
3	JOSE RECHARTE RECHARTE	Suplente Segundo Miembro	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Director de Caminos
4	MANUEL RUBIRA RODRIGUEZ	Asesor Técnico	Gerencia Regional de Infraestructura. Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO.- FUNCIONES del comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD- al 2021, del Gobierno Regional Puno:

a) Liderar y contribuir a la articulación inter e intragubernamental de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD de su competencia.
b) Impulsar la implementación de las acciones del PLAN GITD GRs 2019 – 2021.
c) Impulsar la formulación del Plan de Fortalecimiento de la Gestión de la Infraestructura de Transporte Departamental del Gobierno Regional al 2025.
d) Otras originadas al interior del comité en coordinación con PVD – UZ.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 177 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, ...24 MAY 2019.....

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD- al 2021, del Gobierno Regional Puno constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros designados del Intergerencial de la Gestión de Infraestructura de Transporte GITD- al 2021, del Gobierno Regional Puno, y al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizada PROVIAS DESCENTRALIZADO PVD, cuando corresponda, para los fines de ley.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL